

MORENA

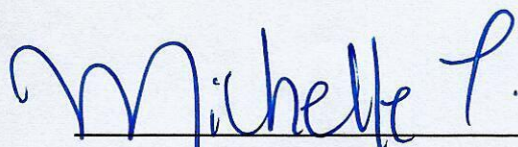
ACUERDO

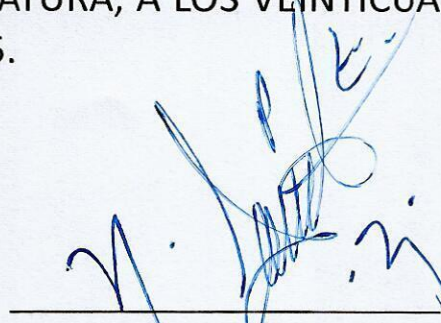
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) A QUE, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES CONTENIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE MEJORA Y REHABILITACIÓN EN LOS PUENTES Y CARRETERAS DEL VALLE DE MEXICALI.

APROBADO  NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.

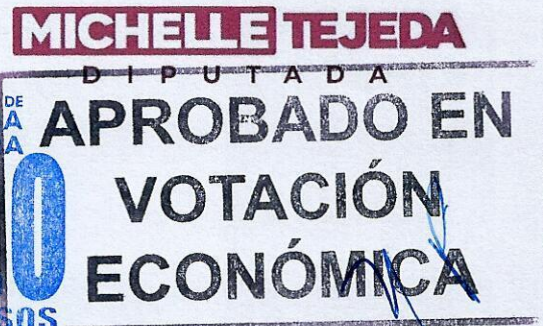
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina
Presidenta de la Mesa Directiva.
XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
Presente.-



La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) A QUE, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES CONTENIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE MEJORA Y REHABILITACIÓN EN LOS PUENTES Y CARRETERAS DEL VALLE DE MEXICALI**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, define la movilidad como un derecho humano que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y cosas que se realizan en el Estado. (Art. 2, fr. XLVI). En cuanto a vías públicas de comunicación local, este ordenamiento legal se refiere a las vías públicas, incluyendo sus construcciones de ingeniería como puentes, alcantarillas, pasos a desnivel y demás elementos de protección (Art. 2, fr. LXXXVI)

De igual forma, dos de sus principios rectores, son la Calidad, como forma de establecer criterios cualitativos y cuantitativos que aseguren que el servicio ofrecido al usuario cuente con un espacio apropiado y confortable para las personas, encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas, de seguridad y con mantenimiento regular para proporcionar una adecuada experiencia de viaje, desplazamiento y orientación del servicio público de transporte; y la Participación Ciudadana, para tomar en consideración la opinión de los ciudadanos, en los diferentes componentes de la movilidad. (Art. 3, fr. II y IX)



Con base en estas definiciones y principios, para las autoridades estatales la red carretera que corre por el Valle de Mexicali es objeto de trabajos permanentes de mantenimiento; destacando la atención que prestan a los llamados que ha hecho este Congreso para que estos esfuerzos no cesen y, más aún, se refuercen y se amplíen, en función de los recursos disponibles.

Tal es el caso del exhorto que en febrero pasado aprobó este Congreso, en el que se solicitó la atención de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) para que, en coordinación con las autoridades federales, se continuase priorizando al Valle de Mexicali en los planes de infraestructura vial, asegurando vías en óptimas condiciones que favorezcan el tránsito seguro y eficiente.

En este contexto, un tema que continúa preocupando a los pobladores del Valle de Mexicali es el evidente estado de deterioro que presentan algunos de los puentes que se ubican en esta parte de la red carretera de la entidad.

Este tema, desde nuestro punto de vista, es de la mayor importancia, toda vez que los puentes son un componente muy vulnerable en una carretera, y son elementos que influyen ampliamente en que la continuidad del servicio de transporte se efectúe en forma permanente y segura, tanto para la circulación vehicular como peatonal, favoreciendo en general un apropiado funcionamiento del sistema de carreteras, en este caso en el Valle de Mexicali.

Es necesario una atención integral de la red carretera, en donde se garantice que el estado de todos sus componentes, como puede ser la cinta asfáltica, la pintura de los diferentes tipos de señalización y la señalética en general, y particularmente lo que se refiere a los puentes.



Ciertamente, las tareas de mantenimiento de los puentes, además de trabajos técnicos y especializados de reparación, exigen acciones preventivas, como limpieza y repintado de forma periódica, la eliminación de vegetación y retiro de basura acumulada, y la atención en el estado del sistema de desagüe, entre otras.

Específicamente, sigue sin ser atendido el puente deteriorado en el Ejido Quinta Roo. En efecto, a más de dos años de que vecinos solicitaran apoyo para reparación y para establecer un plan preventivo, este puente continúa sin recibir atención. Esta estructura, usada diariamente por transporte pesado, presenta daños visibles que representan un riesgo para quienes transitan por la zona.

Existen otros puentes en la región que demandan una pronta atención para solucionar los problemas que tienen, algunos estructurales y otros de mantenimiento menor. Asimismo, según nos reportan los vecinos, en algunos puentes son evidentes la presencia de grietas y fisuras, problemas en la cimentación, oxidación en las partes metálicas, entre otras fallas.

Pero la única forma de conocer la condición exacta y evaluar de cada puente, mediante un inmediato programa de inspecciones a cargo de personal técnico y ingenieros especializados, que puedan asegurar el tráfico sin riesgo sobre la infraestructura, y detectar con exactitud las deficiencias existentes, recomendar las acciones para corregirlas. Es decir, los puentes del Valle de Mexicali, requieren inspecciones de seguridad y mantenimiento.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Congreso del Estado de Baja California, exhorta al Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) a que, en el marco de las disposiciones y los principios rectores



contenidos en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, se refuercen las acciones de mejora y rehabilitación en los puentes y carreteras del Valle de Mexicali.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes,
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California

EN SESIÓN DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT) A QUE, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES CONTENIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE MEJORA Y REHABILITACIÓN EN LOS PUENTES Y CARRETERAS DEL VALLE DE MEXICALI.